



RESUMEN DE ACUERDOS DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE TÍTULO DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DOCE

Asistentes

Presidentes

*D. Benjamín Sahelices Fernández
D. César Vaca Rodríguez*

Profesores

*D^a. Gloria Arranz Manso
D. Miguel Ángel Laguna Serrano
D^a. M^a Felisa Pérez Martínez
D^a Alma Pisabarro Marrón
D. Jesús Arias Álvarez
D^a M^a Luisa González Díaz
D^a M^a Aránzazu Simón Hurtado
D^a Araceli Suárez Barrio*

Estudiantes

D. Alejandro Anuncibay Saldaña

Otros asistentes (sesión abierta)

*D^a Alejandra Martínez Monés
D. Quiliano Isaac Moro Sancho
D. Yuri Alencar de Miranda*

Excusan Asistencia

D. Fernando Martín Sánchez

Convocada en tiempo y forma, se reúnen las Comisiones de Título de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática en el Seminario Turing, a las 12:00 horas del día arriba indicado.

El orden del día es el siguiente:

1. Aprobación del acta de la reunión anterior, si procede.
2. Debate y presentación de propuestas sobre la adaptación del Reglamento de Trabajos de Fin de Grado a la nueva normativa.
3. Debate y presentación de propuestas sobre la adaptación del Calendario de Actividades Docentes a las disposiciones del nuevo ROA
4. Ruegos y preguntas

1. Aprobación del acta de la reunión anterior, si procede.

Se aprueba por asentimiento el acta de la reunión anterior (15 de febrero de 2012)

2. Debate y presentación de propuestas sobre la adaptación del Reglamento de Trabajos de Fin de Grado a la nueva normativa.

A. Referencia a normativa superior

Se propone incorporar un artículo inicial que establezca la referencia como norma superior del reglamento TFG-UVA, y la eliminación de aquellos artículos de TFG-Cen que ya estén contemplados en TFG-UVA.

B. Anteproyecto.

No está contemplado en TFG-UVA.

Se propone ELIMINARLO para agilizar la tramitación de la propuestas de TFG.

C. Requisitos para la Tutorización

El TFG-Cen restringe el papel de tutor de TFG a profesores que cumplan ciertos requisitos que el TFG-UVA no contempla (*adscripción a departamentos con créditos de formación básica y obligatoria en la titulación*)

Se propone ELIMINAR esta restricción, asumiendo únicamente el artículo 6.1 de TFG-UVA (*profesores que imparten docencia en las titulaciones*).

D. Dedicación mínima de 20 horas del Tutor

Se propone ELIMINARLO ya que el TFG ya está contemplado como una asignatura en TFG-UVA y no parece necesario reforzar su reconocimiento (razón por la que se había incluido en TFG-Cen).

E. Tipologías y variantes de TFG



Se propone TRASLADARLO A LA GUIA DOCENTE de TFG.

F. TFG en Grupo y Trabajo Tipo desarrollado en varios TFG.

Se propone MANTENER los artículos de TFG-Cen que hacen referencia a los Trabajos Tipo. Se señala que los TFG en grupo ya están contemplados en artículo 4.1 del TFG-UVA.

G. Criterios de no aceptación de propuestas de proyecto

Se propone ELIMINARLO y dejar que las Comisiones de Título evalúen la idoneidad de las propuestas.

H. Criterios y fórmulas de evaluación

[H1] Se propone TRASLADARLOS A LA GUIA DOCENTE de TFG.

[H2] Respecto a la lista de criterios enunciados en el artículo 12 de TFG-UVA se propone AGRUPARLOS en las 3 categorías contempladas en TFG-Cen.

I. Composición de los tribunales

Se propone ELIMINAR, debido a que no aparece en TFG-UVA, la restricción de no pertenencia a la misma área de conocimiento y el que uno de sus miembros sea experto en el tema del TFG.

A continuación se presentan propuestas para el desarrollo normativo de cuestiones contempladas parcialmente en TFG-UVA:

J. Criterios de Asignación TFG

[J1] Se propone MANTENER el que sean las Comisiones de Título las que realicen la asignación, como se ha hecho hasta ahora, sin especificar unos criterios cerrados concretos.

[J2] Se propone ELIMINAR en la documentación de propuestas de TFG el apartado de requisitos y/o criterios para la asignación, por su posible conflicto con la normativa.

K. Organización de los tribunales

Se presenta la siguiente propuesta: Las Comisiones de Título nombrarán un número suficiente de tribunales, teniendo en cuenta el número de TFG que se defiendan en la convocatoria. La elección de miembros del tribunal atenderá, entre otros, a criterios de participación equitativa, en el largo plazo, de todos los profesores. Pueden formar parte de los tribunales cualquier PDI con docencia en el Centro.

L. Papel del tutor

En el reglamento TFG-UVA se contempla el derecho del Tutor a informar al tribunal, pero no su obligación. En este sentido se presenta la siguiente propuesta: Dada la importancia de la opinión del tutor en la evaluación del TFG se propone que TFG-Cen incluya un artículo que haga que el informe del tutor sea necesario y no voluntario, sea ese informe escrito, oral, público o privado.

3. Debate y presentación de propuestas sobre la adaptación del Calendario de Actividades Docentes a las disposiciones del nuevo ROA

- Comienzo del desarrollo de las actividades a las horas en punto.
- Desaparición de los descansos de 15 minutos.
- Los bloques preferentes de desarrollo de actividades docentes serán los intervalos 9:00-14:00 (mañana) y 16:00-20:00 (tarde), ambos de 5 horas de duración.
- Las franjas 8:00-9:00, 14:00-16:00 y 20:00-21:00 se reservan para situaciones excepcionales.
- Se plantea como objetivo que la franja de 12:00 a 14:00 de los miércoles esté libre de docencia, para posibilitar el desarrollo de otras actividades.



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
RESUMEN DE ACUERDOS DE LAS COMISIONES DE TÍTULO

4. Ruegos y preguntas

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 14:25 horas del día 25 de abril de 2012, de todo lo cual doy fe y lo firmo a los efectos oportunos.

Fdo.: Alma M^ª Pisabarro Marrón.